

Ordinario sanado 21 de Marzo 1714

En la Muy noble M. S. Ciu de Murcia sala de las causas de la corte de la sanado Veinteyuno de marzo mil setecientos y diez y tres
Los M. S. señores Murcia de Muracion azelebrar causa de ordin
zitado, e asauer D. Garcia Ramirez de Villano Cau. del horden
de Santiago Cones de la fundad, e Conde del Valle de San Juan
D. Francisco de Torres Proca, D. Simon de Molina, D. Fraynjo
Como, D. Antonio mitalon, D. Ju. Bautista fern el Conde de
Valca, D. Lorenzo futech, D. Jeronimo Garandona, D. Antonio
Sarin, D. Antonio fontes D. Ju. de cordona, y D. Alfonso Diaz
Manreza =

Sciendos Luis Alvarez Estruzio serrano, Luis Sol. seriano Lucas
Arnas Pedro ambrosio Baran y Pedro Palacios Jurados =

M. de beedara de Cor
Donerr de seda =

Uoitem. de los mrs beedores ya companada de ofizio de cordoneros de
seda, en quediern, que entre los Capitulo de mordenanzas, ay vno, que pre
mone que los hijos de mro sean examinados por un boren de pignas; sin parer
este premito a adra persona; y que el mro pretende pozar de esta exenti.
y sercarado con fusa de mro, subter fuzio que to ma q, su ninguna haudi
dad q, no haner lo practicado en tiempo que el dedore, oca lizedias, y haue
Cumado el de Libro y que al pasar a examinado en la forma referida
se seguna Conosido por avizio al puz. Lo que sup. lican a la fundad
mande dar la providenzia que conuenza a este reparo de clarando la
calidad con que adser admtdo a este examen, y que vieres utrenda
Respecto de ver Cumplida la lizenzia que se le dio q, esta hui, Condenandose
en la penas en que aincurrido. y hamendose oido, y con ferido la rami.
Como esta pretension a los D. Ju. Bautista fern de los. Proad ven.
para que en just. o como diuuriere mas fomu. te haga ladd. lizenzia
nez varios y quien se que branten en manera alguna las hordenanzas
de los deste ofizio; Con ampha fomisio =

Señal del Contralbe
pide misericordia =

Uoitem. de Joseph All de parea Señal del contralbe de la rida y suplicando
ala fundad se interponga con el s. Correo. para la lizenzia de mpru.
que la a ocasionado pedirle el hemolun. de este ofizio, en on form de las
de hordenes, Respecto de hanerido muy pocos, on ninguna. Lo que a vendio
ene el tiempo que se le pidien q, lo contrarios, al azidentes de la guerra
y poco va a lerd clareda, lo que obligo a lduens de ddo ofizio fran quearle
lo que hndiere au por su per. trana p, como q, sin Carta medice. Nozida
familia = y la fundad haurendose los. duplicados. Lo que por

